



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

VI Sesión

20 de Febrero de 2020

Lista de Asistencia

Héctor Amal Vélez Chong
Director General
Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Fátima Alejandra Iniguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

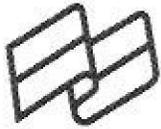
Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado

Ileana Maribel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Evaluación
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

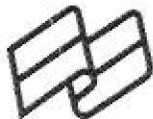
VI Sesión

20 de Febrero de 2020

Lista de Asistencia

Dolores Scarleet Cobian Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro
Invitado

Federico Angel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Crédito
VI Sesión
20 de Febrero de 2020

ACTA

Siendo las 16:15 horas del día 20 de Febrero del año 2020, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (ANEXO 1), a efecto de celebrar la VI Sesión de la Comisión de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la VI Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Financiamiento
Coordinador Jurídico Corporativo	Vocal Suplente	Coordinador Jurídico Corporativo
Coordinador de Contabilidad	Vocal Suplente	Coordinador de Contabilidad
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Fomento
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo y Riesgos

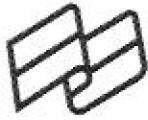
FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo ANEXO 1.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISION DE CREDITO
- III. EXCEPCION PARA CREDITO EMPRENDE
- IV. ACUERDOS
- V. CIERRE DE SESIÓN



Se solicita por parte de la Dirección de Promoción, se agregue a la orden del día, una excepción para una solicitud de crédito del programa Avanza con el número de solicitud 143852, a nombre de Adalia Trujillo González, el cual se completó en transcurso de la mañana, a lo cual los asistentes de la Comisión manifiestan estar de acuerdo.

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISION DE CREDITO

Toma la palabra Paola Sánchez, quien señala que todos los proyectos que se han autorizado en lo que va del año 2020, todos están en el área de jurídico para su formalización, además comenta que el día de hoy se envió el proyecto Avanza con número de solicitud 143822 a nombre de Daniel Sánchez González, el proyecto Consolida con número de solicitud 143799 a nombre de Corporación Vía Brava, S.A. de C.V. y hay otro crédito enviado el día 18 de febrero. Hay un crédito que se entregó el día de ayer a la Coordinación de Financiamiento, para realizarle mesa de control, mismo que en este momento, ya se procedió a enviar a Tesorería. El Presidente de la Comisión sugiere agregar a las sesiones posteriores en este seguimiento de acuerdos, la solicitud de crédito a nombre de Artículos Religiosos Jesucristo el Redentor SA DE CV para informar sobre el avance del proceso.

III. EXCEPCION PARA CREDITO EMPRENDE

PROYECTO EMPRENDE 143847 **N1-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Scarlet Cobián, con el fin de iniciar la exposición del tercer punto de la orden del día.

Señala que el proyecto Emprende 143847 a nombre de **N2-ELIMINADO** presenta las siguientes características:

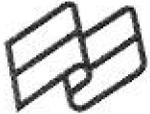
Problemática: Continuar con el trámite y omitir integración del Formato de Pre – autorización Positiva, esto debido a que el solicitante presenta un BC Score superior a los 700 puntos y con ello estaría exento de presentarse en esta Comisión. No obstante, se presenta por la siguiente situación, ya que de acuerdo a la Cédula del programa Emprende no se considera otorgar un periodo de gracia, sin embargo, el proyecto considera realizar adecuaciones para comenzar a operar, así que se pone a su consideración que se otorgue un periodo de gracia en el cual se paguen solo los intereses.

Generales del proyecto:

- Actividad: Restaurante
- Sector: Servicios
- No. de empleados: 5 (por generar).
- Productos que comercializa o servicios que ofrece: mariscos, ensaladas, hamburguesas.
- Equipo con el que cuenta: Vehículo, 2 laptops, 2 tablets, 3 pantallas, artículos de decoración, plancha, estufa industrial, freidora, asador.
- Ubicación: **N3-ELIMINADO 2** Guadalajara, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 337,237.00 (Trescientos treinta y siete mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Capital de trabajo a 12 meses \$82,713.00 (Ochenta y dos mil setecientos trece pesos 00/100 M.N.), equipamiento a 48 meses \$ 103,866.00 (Ciento tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) e Infraestructura a 48 meses \$150,658.00 (Ciento cincuenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
- Descripción programa de inversión: renta, mercancía, mobiliario, refrigeradores, punto de venta y adecuaciones.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta.
- Relación del deudor **N4-ELIMINADO 1** con el solicitante: Amistad
- Relación del aval **N5-ELIMINADO 1** con el solicitante: Tío.
- Pago de nómina al mes: \$ 19,500.00 (Diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Activo total del negocio según Información Financiera: \$ 420,134.43 (Cuatrocientos veinte mil ciento treinta y cuatro pesos 43/100 M.N.)
- Pasivo total del negocio según Información Financiera: \$ 7,110.00 (Siete mil ciento diez pesos 00/100 M.N.)
- Saldo en cuentas reflejadas en su buró: \$ 7,110.00 (Siete mil ciento diez pesos 00/100 M.N.)
- Pago mensual de sus obligaciones (no se incluye proveedores): \$293.00 (Doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)

5 C's

- Buró de crédito del solicitante: BC Score 710 Excelente
- Buró de crédito del deudor: BC Score -008 Excelente
- Ventas netas mensuales proyectadas (promedio): \$ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Utilidad neta proyectada: \$ 33,973.00 (Treinta y tres mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)



- Pago mensual del crédito solicitado: \$ 14,051.54 (Catorce mil cincuenta y un pesos 54/100 M.N.) durante los primeros 12 meses y 6,702.59 (Seis mil setecientos dos pesos 59/100 M.N.) los 36 meses restantes.
- Buró de crédito del aval: BC Score 712 excelente
- Valor fiscal del inmueble presentado como garantía aval: \$ 1, 095,104.4 (Un millón noventa y cinco mil ciento cuatro pesos 40/100 M.N.).
- Riesgo de municipio: Bloque C

Comentarios de soporte al proyecto por parte del Ejecutivo de Promoción:

- El solicitante realiza banquetes para eventos percibiendo \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) quincenales, pero no presenta evidencia documental.

Comenta Ileana Arredondo que inicialmente el monto solicitado para equipamiento, era por la cantidad de \$133,409.00 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.), pero se le disminuyó una cotización de equipo de desgaste acelerado ya que se consideraría como crédito de habilitación o avío; por lo tanto, del monto solicitado para capital de trabajo también tendrá que invertir en ese equipo.

El Presidente de la Comisión y Eduardo Avelar proponen eliminar, del monto solicitado para capital de trabajo, la parte proporcional solicitada para la renta, quedando solo por un monto de \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Posteriormente, el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN A FAVOR, a excepción de Karina Ruelas y Fátima Iñiguez quienes votan en contra, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR MAYORIA DE VOTOS el otorgamiento del crédito simple a favor de **N7-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143847 correspondiente al programa Emprende, por un monto de \$ 314,524.00 (Trescientos catorce mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 12 meses; \$ 103,866.00 (Ciento tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) para equipamiento a un plazo de 48 meses y \$ 150,658.00 (Ciento cincuenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para infraestructura a un plazo de 48 meses. Considerando lo siguiente: a) Se le otorgarán 3 meses de gracia a capital en los 3 créditos, derivado de que el programa de inversión consiste en poner en marcha el negocio. b) La comprobación del recurso deberá realizarse máximo a los 45 días posteriores a la fecha de dispersión del recurso, adjuntando el reporte de visita de seguimiento. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.

IV. EXCEPCION PARA CREDITO AVANZA

PROYECTO AVANZA 143852 **N7-ELIMINADO 1**

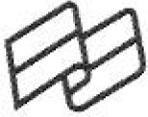
Toma la palabra Federico Reyes, con el fin iniciar la exposición del punto que se agregó a la orden del día.

Señala que el proyecto Avanza 143852 a nombre de **N8-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

Problemática: Condiciones del Sector. El resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria ya que no obtiene los 30 puntos de este rubro, obteniendo un puntaje de 70/100, debido a que tanto el domicilio del negocio como el domicilio particular del solicitante, están ubicados en el Municipio de Ocotlán, catalogado en el Bloque D. Se solicita continuar con el trámite y omitir la integración del Formato de Pre – autorización Positiva

Generales del proyecto:

- Actividad: Tienda de Abarrotes
- Sector: Comercio
- No. de empleados: 4
- Productos que comercializa o servicios que ofrece: abarrotes, bebidas, lácteos, botanas, desechables.
- Monto solicitado: \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Infraestructura a 48 meses.
- Descripción programa de inversión: ampliación de local comercial (incluye material y mano de obra).
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: Buena, con un crédito otorgado en Noviembre 2014 por la cantidad de \$45,200.00 (Cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) en dos diferentes números de contrato. Ambos ya liquidados.



- Relación del deudor **N9-ELIMINADO 1** con la solicitante: Hermana.
- Relación del aval **N10-ELIMINADO** con la solicitante: Suegra.
- Pago de nómina al mes: \$ 18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
- Activo total del negocio según Información Financiera: \$ 531,709.00 (Quinientos treinta y un mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.).
- Pasivo total del negocio según Información Financiera: \$ 0
- Saldo en cuentas reflejadas en su buró: \$ 0
- Pago mensual de sus obligaciones (no se incluye proveedores): \$ 0

5 C's

- Buró de crédito del solicitante: BC Score 644 Buena
- Buró de crédito del deudor: BC Score 731 Excelente
- Ventas netas mensuales (promedio): \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Utilidad neta: \$ 33,400.00 (Treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
- Pago mensual del crédito solicitado: \$ 13,166.92 (Trece mil ciento sesenta y seis pesos 92/100 M.N.).
- Buró de crédito del aval: BC Score 675 Excelente
- Valor fiscal del inmueble presentado como garantía aval: \$ 504,650.00 (Quinientos cuatro mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Riesgo de municipio: Bloque D

Comentarios de soporte al proyecto por parte del Ejecutivo de Promoción:

- El negocio inició con 2 anaqueles y una pequeña vitrina en su casa en el año 2014.
- El negocio reporta inventarios por \$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)

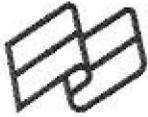
El Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N11-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143852 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para infraestructura, a un plazo de 48 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

V. ACUERDOS

C.C. 20/02/2020-01.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR MAYORIA DE VOTOS el otorgamiento del crédito simple a favor de **N12-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143847 correspondiente al programa Emprende, por un monto de \$ 314,524.00 (Trescientos catorce mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 12 meses; \$ 103,866.00 (Ciento tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) para equipamiento a un plazo de 48 meses y \$ 150,658.00 (Ciento cincuenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para infraestructura a un plazo de 48 meses. Considerando lo siguiente: a) Se le otorgarán 3 meses de gracia a capital en los 3 créditos, derivado de que el programa de inversión consiste en poner en marcha el negocio. b) La comprobación del recurso deberá realizarse máximo a los 45 días posteriores a la fecha de dispersión del recurso, adjuntando el reporte de visita de seguimiento. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.

C.C. 20/02/2020-02.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N13-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143852 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para infraestructura, a un plazo de 48 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

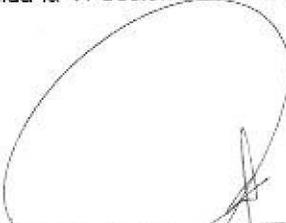


VI. CIERRE DE SESION

Siendo las 17:15 horas del día 20 de Febrero del año 2020, se da por concluida la VI Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



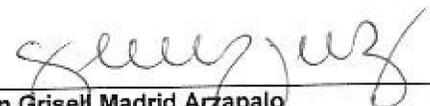
Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente



Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario



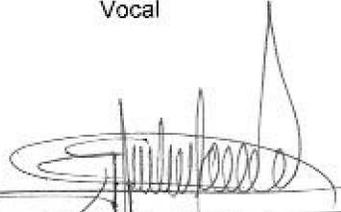
Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal



Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal



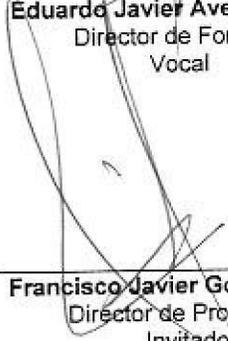
Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno
Contralor Interno
Vocal



Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal



Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal



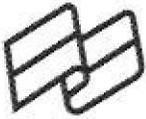
Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado



Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado



Ileana Marjbel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Evaluación
Invitado



Dolores Scarleet Cobián Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro
Invitado

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 15 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."